



*Ministerio de Justicia,
Inspección General de Justicia*

Buenos Aires,

Sr. Inspector General de Justicia

De conformidad con lo establecido en el artículo 365 de la Resolución General IGJ N° 15/2024, por la presente solicito la anotación en el libro especial “Entidades Religiosas artículo 148 inciso e Código Civil y Comercial de la Nación”, previsto en el artículo 41 de dichas normas a los efectos de la individualización y rúbrica de los libros obligatorios y voluntarios en los términos del artículo 320 del Código Civil y Comercial de la Nación. A tal fin se informa:

DENOMINACIÓN:

CUIT:

- -

FECHA Y NÚMERO DE RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL
REGISTRO NACIONAL DE CULTOS:

Firma y sello de escribano